

Guipúzcoa» o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Eskoriatza, según proceda.

Eskoriatza, 22 de marzo de 2001.—El Alcalde.

**6959** RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de L'Elia (Valencia), que corrige errores en la de 5 de marzo de 2001 y abre nuevo plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, de fecha 1 de marzo de 2001, se publicaron íntegramente las bases por las que se regirán las pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, por concurso-oposición libre, de un puesto de Conserje, vacante en la plantilla de laborales de esta Corporación. Advertidos errores por transcripción, se publicó la subsanación de dichos errores en el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de fecha 20 de marzo de 2001.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

L'Elia, 22 de marzo de 2001.—El Alcalde, José María Ángel Batalla.

**6960** RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de Zafra (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 43, el día 21 de febrero de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión definitiva, mediante promoción interna, de dos plazas de Oficiales de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Asimismo, el anuncio de la convocatoria aparece publicado en el «Diario Oficial de Extremadura» número 31, de 15 de marzo de 2001, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, 22 de marzo de 2001.—El Alcalde, Antonio Pérez Sáenz.

**6961** RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de Zafra (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 43, el día 21 de febrero de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión definitiva, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Asimismo, el anuncio de la convocatoria aparece publicado en el «Diario Oficial de Extremadura» número 31, de 15 de marzo de 2001, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, 22 de marzo de 2001.—El Alcalde, Antonio Pérez Sáenz.

## UNIVERSIDADES

**6962** RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2001, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y demás normas de aplicación.

2. *Requisitos generales para ser admitido al concurso:*

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. *Requisitos específicos.*—Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de León. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica, española o extranjera, autorizados por la Universidad de León.

3.3 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

4. *Plazo y presentación de instancias:*

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancias según modelo (anexo II) debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 2096-0000-87-2001227604, a nombre de esta Universidad de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, ésta se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos

los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión, notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 9 de marzo de 2001.—El Rector, Ángel Penas Merino.

## ANEXO I

665. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: Dirección y Economía de la Empresa. Perfil: Investigación de Mercados. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

666. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Ciencias de la Educación. Perfil: Lógica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

667. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Dirección Financiera. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

668. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

## ANEXO II

Don .....,  
con documento nacional de identidad número .....,  
nacido en ....., el .....,  
con domicilio en ....., calle .....,  
código postal ....., teléfono .....,  
estando en posesión del título de .....,  
Solicita ser admitido al concurso número .....,  
convocado el ....., para cubrir la(s) plazas  
de ....., área de conocimiento .....,  
Departamento ....., a cuyos efectos  
presenta la siguiente documentación .....

Lugar y fecha,

Firmado:

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León.

**ANEXO III**

**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre: .....  
 Número del DNI: ..... Lugar y fecha de expedición: .....  
 Nacimiento: Provincia y localidad: ..... Fecha: .....  
 Residencia: Provincia: ..... Localidad: ..... Estado civil: .....  
 Domicilio: ..... Teléfono: .....  
 Facultad o Escuela actual: .....  
 Departamento o Unidad docente actual: .....  
 Categoría actual como Profesor contratado o interino: .....

**2. TÍTULOS ACADÉMICOS**

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

**3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS**

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

**4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

--

**5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA**  
(programas y puestos)

--

CONTINUACIÓN DE PUBLICACIONES (artículos)			
Título	Revista	Fecha de publicación	Número de páginas

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista	Fecha de publicación	Número de páginas

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

<b>10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS</b>	
--	--

<b>8. OTRAS PUBLICACIONES</b>	
-------------------------------	--

<b>11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *</b>	
---	--

<b>9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN</b>	
---	--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<b>12. PATENTES</b>
---------------------

<b>13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS</b> (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)
---

<b>CONTINUACIÓN COMUNICACIONES Y PONECIAS PRESENTADAS A CONGRESOS</b>
---

<b>16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE</b>
--

<b>17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN</b>
--

<b>18. OTROS MÉRITOS</b>
--------------------------

<b>14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS</b> (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)
---

<b>15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS</b> (con posterioridad a la licenciatura)
---